



SEM--301

## Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: apvigo@apvigo.es  
www.apvigo.com

### ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "MANTENIMIENTO CCTV, CA Y VIDEOWALL".

Don Gabriel López Antón, técnico del departamento de Secretaria General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como Secretario de la Mesa de Contratación:

#### HACE CONSTAR:

Que siendo las doce (12:00) horas del día VEINTITRÉS (23) de julio de dos mil diecinueve, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, y el que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas económicas presentadas para la contratación del "MANTENIMIENTO CCTV, CA Y VIDEOWALL".

Asiste a la Mesa dos representantes de la empresa TELEFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD, S.A.U., y otro de la empresa PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.

Previamente se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 22/07/2019, en donde especifica que se admiten las ofertas técnicas y cuyas valoraciones figuran en el cuadro siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
TEEFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD, S.A.U.	85
TELECOMUNICACIÓN, ELECTROÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	83
UTE EMETEL SISTEMAS, S.L.- LAM, S.A.	87

Se inadmiten por calidad técnica inaceptable a PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L. Y ELECNOR SEGURIDAD, S.L.

A continuación, se acuerda proceder a la apertura del sobre, cerrado y lacrado, de la propuesta económica la cual literalmente dice:



### **PROPOSICIÓN Nº1**

Don Manuel Lago Vecino, con residencia en polígono Icaria III, calle Vulcano 1, 15172- Oleiros (A Coruña), con NIF-32-660.769-X como apoderado y en representación de EMETEL SISTEMAS, S.L., con CIF: B-15474570, y domicilio fiscal en el polígono Icaria III, calle Vulcano 1, 15172- Oleiros (A Coruña), y Don Manuel Butrón Alba y Don Antonio García Marín, con residencia en Avenida del Comercio, nº 24, 11130- Chiclana de la Frontera (Cádiz), con NIF-31234689-E y NIF-31.406.854-D como apoderado y en representación de LAM, S.A., con CIF: A-11302213, y domicilio fiscal en Avenida del Comercio, nº 24, 11130- Chiclana de la Frontera (Cádiz), de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de "MANTENIMIENTO CCTVM, CA Y VIDEOWALL" recibida el 11 de julio de 2019 se comprometen a tomar su cargo la ejecución de esta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **42.420,00 €** (cuarenta y dos mil cuatrocientos veinte euros) y en el plazo máximo de 12 meses.

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 8.908,20 € (ocho mil novecientos ocho euros con veinte céntimos)

-----En A Coruña, a 11 de julio de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Manuel Lago Vecino- Manuel Butrón Alba- Antonio García Marín-----

### **PROPOSICIÓN Nº2**



Doña Lorena Itziar Senador- Gómez Lázaro, con residencia en distrito Telefónica, Edif. Oeste 2, planta baja, Ronda de la Comunicación, s/n, Madrid, con NIF-51092097-N como apoderado y en representación de TELEFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD, S.A.U., con CIF: A-28980910, y domicilio fiscal en calle Ramón Gómez de la Serna, nº 109- 113, 28035- Madrid, de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de "MANTENIMIENTO CCTVM, CA Y VIDEOWALL" recibida el 10 de julio de 2019 se compromete a tomar su cargo la ejecución de esta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **51.668,38 €** (cincuenta y un mil seiscientos sesenta y ocho euros con treinta y ocho céntimos) y en el plazo máximo de 12 meses.

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que asciende a la cantidad de 10.850,36 € (diez mil ochocientos cincuenta euros con treinta y seis céntimos)

-----En Madrid, a 11 de julio de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Lorena Itziar Senador-Gómez Lázaro-----

### **PROPOSICIÓN Nº3**



Don Rafael Serrano de Dios y Don Ignacio Linares Duch, con residencia en Avenida Ronda de Europa, nº 5, Tres Cantos- Madrid, con NIF-50.441.955-B y NIF-02.612.037-L, como apoderados y en representación de TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A., con CIF: A-28166007, y domicilio fiscal en Avenida Ronda de Europa, nº 5, Tres Cantos- Madrid, de acuerdo con la invitación al concurso para el contrato de "MANTENIMIENTO CCTVM, CA Y VIDEOWALL" recibida el 11 de julio de 2019 se compromete a tomar su cargo la ejecución de esta, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, POR LA CANTIDAD DE **63.417,90 €** (sesenta y tres mil cuatrocientos diecisiete euros con noventa céntimos) y en el plazo máximo de 12 meses.

A todos los efectos, esta composición comprende el precio del contrato como tal, así como los demás impuestos y gastos que puedan corresponder que serán a cuenta del adjudicatario, SIN incluir el IVA, que

asciende a la cantidad de 13.317,76 € (trece mil trescientos diecisiete euros con setenta y seis céntimos)--

-----En Madrid, a 11 de julio de 2019-----

-----Sello y Firma de la empresa-----

-----Fdo.: Rafael Serrano de Dios- Ignacio Linares Duch-----

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite las mismas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo la Presidenta de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

EL SECRETARIO DE LA MESA,



Fdo.: Gabriel López Antón

VOCAL,



Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

EL SECRETARIO GENERAL  
Y ASESOR JURÍDICO,



Fdo.: José Ramón Costas Alonso



U/c/Resolución4ActaOferEcono- Mantenimiento  
CCTV, CA Y VIDEOWALL

**Puerto de Vigo**